

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE MARZO DE 2026

## ASISTENTES:

### GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)  
D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

### GRUPO MUNICIPAL PSOE

D<sup>a</sup> Ana Becerril Mur

### GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano  
D. Armando Martínez Pérez

### GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y un minuto del día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Pilar Cortés Bureta, Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D<sup>a</sup> Elisa Floria Murillo por la Intervención General, D<sup>a</sup> Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-

Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D<sup>a</sup> Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el Orden del Día que se inserta a continuación

**Sr. Presidente:** Buenos días. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior de este mes de marzo. Antes de comenzar, si me permiten, explicitaremos la excusa de asistencia de la concejal Paloma Espinosa, que por cuestiones personales no puede asistir. Están advertidos también ya los portavoces de los diferentes Grupos Municipales que componen la Comisión. Por ese mismo motivo y de acuerdo entre la concejal Espinosa y la señora Becerril, la interpelación número 6 pasará a ser una pregunta por escrito, por lo tanto, no la trataremos en la sesión de hoy. Por lo tanto, cuando quiera empezamos con el orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

### APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2026.

Aprobada por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2026.

Aprobada por unanimidad.

**Sr. Presidente:** Antes de continuar, veo también que hay representación sindical. Como siempre en esta Comisión, bienvenidos también a todos los representantes sindicales que emplean un ratito en ver cómo funciona esta Comisión. Seguimos.

### DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 185) (1 asunto a tratar)

## **INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (1 asunto a tratar)**

### **4. Informaciones del Gobierno Municipal, si procede.**

No procede.

## **SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (8 asuntos a tratar)**

### **Interpelaciones (4 asuntos a tratar)**

**5. [PSOE] Para que el Consejero de Personal informe sobre las posibles consecuencias para el empleo público derivadas de una eventual integración de los patronatos municipales en la estructura administrativa del Ayuntamiento de Zaragoza.[Cod. 15.258]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril, buenos días. Tiene la palabra.

**Sra. Becerril Mur:** Gracias, Consejero. Buenos días a todos. Hemos planteado esta interpelación para que el Consejero del Área de Personal nos explique qué va a hacer el Gobierno Municipal a raíz del acuerdo presupuestario alcanzado con Vox. Y conviene decirlo lo antes posible, desde el principio, con claridad y sin ningún tipo de anestesia, porque nosotros no tenemos la sensación de estar ante una reforma seria de la administración municipal. No se trata de si quieren fusionar, absorber, integrar o suprimir estructuras, tampoco se trata de organigramas, de siglas o de arquitectura administrativa. Se trata realmente del relato político que hay detrás de esta operación, se trata de a quién le compran ustedes el discurso.

Mire, aquí estamos hablando de las concesiones que tienen que realizar a Vox para aprobar o para la aprobación del Presupuesto de este 2026, por supuesto, ya aprobado. Y todo esto está dentro del marco ideológico de Vox que ustedes están dispuestos a asumir como si fueran sus propios postulados y dentro de este ir y venir en sus relaciones. Así llevamos unos cuantos meses.

Cuando uno mira a la ciudad desde un despacho y desde una hoja de cálculo, todo parece reducible, pero la ciudad real no funciona así. La ciudad real necesita servicios cercanos, estructuras pegadas al terreno, personal especializado, continuidad y un conocimiento acumulado. Y esto, a nuestro juicio, es lo que se pone en riesgo cuando una reorganización se plantea no desde la mejora cuidadosamente razonada de la administración, que ahí podríamos estar o no de acuerdo, sino dentro de la sospecha ideológica de que lo público es pesado, es ineficaz y con duplicidades en sus servicios. Y esto tiene consecuencias sobre las plantillas, porque introduce incertidumbre donde debería haber seguridad. Tiene consecuencias sobre la negociación colectiva, porque convierte la organización de personal en moneda de cambio. Tiene consecuencias sobre los servicios, porque toda reestructuración improvisada golpea primero a quien trabaja y segundo a quien recibe la atención. Y tiene consecuencias políticas más profundas, porque normaliza una idea corrosiva, que es que el empleado público es sospechoso, que la estructura pública es un lastre y que cualquier recorte en lo público merece aplauso por el mero hecho de serlo.

Desde esta Área lo que a mí me importa realmente, y usted creo que me conoce y lo sabe, son los derechos de los trabajadores y, por supuesto, el prestigio de la administración a la que representamos. Por ello queremos saber qué estudios existen; si se ha evaluado el impacto sobre las plantillas; si se ha hablado o negociado algo con los sindicatos o con los trabajadores; con los propios trabajadores, que son los que mejor conocen el terreno. Saber si se ha analizado el encaje en la relación de puestos de trabajo, si hay informes jurídicos y organizativos, saber si hay un plan de mejora de la administración o solo es una concesión a Vox dentro de este teatro que ustedes realizan, como le he dicho antes, desde hace unos meses.

Y conviene que usted, señor Mendoza, responda aquí con claridad, porque esta materia le interpela de lleno. Porque si no hay estudios, no hay negociación, no justifica una mejora seria de la administración, lo que estarían haciendo no es una reforma, sino señalarla. Lo que estarían haciendo es poner bajo sospecha a quienes la sostienen, es alimentar el viejo discurso de lo antipúblico para contentar a sus socios.

Si, por el contrario, lleva a cabo análisis detallados y profundos de plantillas; convenios colectivos y funciones que garanticen la continuidad de los derechos laborales. Entendiendo que lo que necesita Zaragoza es una administración mejor cuidada, mejor planificada, más reconocida y más respetada. Ahí también nos podríamos encontrar.

Nos gustaría saber cuál es su posición ante este pacto presupuestario alcanzado con Vox en este tema concreto y, si ha habido avances con el grupo de Vox. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Yo lo que creo que no es serio, señora Becerril, permítame que se lo diga, es su

pregunta. Porque el Partido Socialista pregunta sobre posibles consecuencias de una eventual integración. Posibles de una eventual, es decir, supuesto sobre supuesto. Yo ya entiendo que el Partido Socialista trabaje de supuestos en supuestos.

El Gobierno lo que hace es construir siempre la casa por los cimientos y no por los tejados. Y, por lo tanto, oiga, a pocas semanas de ese acuerdo presupuestario que, efectivamente, existe, como es público, entre el Partido Popular y Vox, ni existe todavía qué patronatos, sociedades o entidades son objeto de esa tramitación, ni cuáles son, por supuesto. Entonces, no hay todo lo derivado de eso, que son, como usted dice, las consecuencias. Yo creo que hay que evitar los prejuicios que tiene el Partido Socialista sobre las cuestiones que hace el Gobierno.

Y me voy a quedar con la última parte de su intervención, señora Becerril, que me parece que es la más constructiva y es que, cuando el Partido Socialista, y espero que Zaragoza en Común, vea hacia dónde va esa negociación que, efectivamente, ha comenzado entre el Gobierno y Vox... Si es que esto fue hace cuatro días, si me permite la expresión. Hemos empezado a hablar. De ese acuerdo político que todos conocen, derivarán los estudios técnicos y administrativos que correspondan y, de esos estudios técnicos y administrativos que correspondan, habrá la evaluación política final para que los órganos competentes en cada materia tomen las decisiones. Esta es un poco la hoja de ruta de cualquier Gobierno responsable: acordar, estudiar, analizar y decidir. Usted ya me viene con qué consecuencias hay de una posible... Oiga, mire, que esto no es serio, señora Becerril.

Efectivamente, todo eso va a tener consecuencias en cuanto a la administración, en cuanto a la forma de trabajar. Probablemente conseguiremos que, si hay competencias duplicadas, dejen de duplicarse. Y, por lo tanto, de ese acuerdo político surgirán derivadas que tendremos que estudiar y afrontar con normalidad, señora Becerril, con normalidad.

Me voy a quedar con la última parte de su intervención, en la que decía que, cuando veamos ese análisis serio, y estoy seguro de que ustedes comprenderán que no estamos en el momento oportuno para hacer análisis serios, porque acabamos de comenzar con ello, cuando vean ese análisis serio de lo que tanto Vox como el Partido Popular pretendemos, estoy seguro, no me cabe la menor duda, de que el Partido Socialista y que Zaragoza en Común se unirán a ese análisis serio y apoyarán lo que propondremos en su momento. Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Sí. Gracias, Consejero. Mire, usted me dice que, claro, estoy hablando ya de las consecuencias que pueden sobrevenir a este pacto, pero es que hay que prever las cosas con tiempo. Y ustedes dicen que este pacto es desde hace cuatro días, pero llevan negociando el Presupuesto desde septiembre del 2025. Me imagino que con dos escollos tan importantes como han sido la zona de bajas emisiones y precisamente la simplificación de la administración. Evidentemente, algo más habrán tenido que hacer, algo más habrán tenido que encargar, algún estudio, algo para tener preparado. Porque estamos ya en marzo y empezaron ustedes a hablar en septiembre, dicho por ambos grupos y también por la Alcaldesa.

Entonces, por eso le pregunto si ya han previsto algunas de las consecuencias que pueden darse y cuáles son las acciones que han tomado o que han llevado a cabo durante estos meses. No le he preguntado otra cosa y, además, creo que las cosas, como le he dicho, hay que preverlas con anterioridad y siempre desde lo constructivo, porque creo que mi intervención ha sido bastante constructiva.

Por otro lado, por supuesto, cuando empiecen ustedes con estos estudios, no sé si nos podremos reunir en algún momento, si podremos poner encima de la mesa alguna aportación. No lo sé. Eso ya lo tendrá que decidir usted, por supuesto, que es Gobierno. Pero, en cualquier caso, aunque yo no puedo obligarle, sí que le digo que no vamos a aceptar ni que se desprecie a los trabajadores públicos ni que se trivialice la complejidad de los servicios municipales. Ni que se presente como valentía, como una propuesta valiente, lo que no es más que, para nosotros, una sumisión ideológica. Ni que se llame modernización a una operación que puede ser o puede dar desorden, conflicto y deterioro si no se hace con las suficientes garantías.

Por eso le digo que no es que me preocupe enormemente cada día ni a cada hora, pero sí que quiero que esté ya encima de la mesa, porque seguramente tendremos que traer este asunto otra vez a Comisión o a Pleno. Gracias.

**Sr. Presidente:** Pues de eso se trata, de que los grupos municipales trabajen, señora Becerril, que trabajen aportando ideas a las cuestiones que saben que están encima de la mesa, en este caso del Gobierno y del Grupo Vox como resultado del acuerdo presupuestario. Usted me habla de septiembre. El acuerdo presupuestario quiero recordar que se formalizó a finales de febrero, por lo tanto, estamos a día 18

de marzo. Como le digo, han empezado, como no puede ser de otra manera, esas conversaciones, pero no hemos avanzado mucho más allá.

Pero mire, lo que desde luego no le voy a comprar es el discurso del Partido Socialista que usted trae aquí esta mañana. Un discurso que habla de sumisión ideológica y que habla de perjuicios que desprecian a los trabajadores públicos. Mire, si alguien ha despreciado a la función pública y a los trabajadores públicos son los Gobiernos de izquierdas que ha sufrido esta ciudad durante 16 años. Gobiernos que han tenido como consecuencia la inacción en cuestiones de plantilla en Policía, de cobertura de plazas en Policía y en Bomberos. Los suyos, señora Becerril, y los de Zaragoza en Común, donde la peor Consejera de Régimen Interior que ha tenido en la historia el Ayuntamiento es su portavoz, la señora Ranera.

No sé muy bien cuál es el discurso que usted quiere hoy venir a vender aquí. Mire, habla de sumisión ideológica. Pero, ¿se quiere mirar en el espejo, señora Becerril?. Usted nos dice que no podemos hablar con Vox, pero ustedes, su partido, sí lo hacen con etarras, con independentistas, con delincuentes. ¿Dónde está aquí la situación?. Ustedes pueden hablar con toda esa sarta de gente y nosotros no podemos hablar con Vox. Ustedes satanizan a Vox, pero, desde luego, miran para otro lado con las exigencias, que así nos va a todos los españoles, de sus socios de Gobierno en el Gobierno de España. Oiga, un poquito de miramiento.

Mire, me hablaba usted de la mala utilización de lo público y tiene usted razón, señora Becerril. Ustedes son el verdadero ejemplo de la mala utilización de lo público. Si no, pues abra el periódico de hoy, que habla de Iceta, habla de Koldo, habla de Ábalos, habla de Cerdán. Oiga, son la viva imagen de la mala utilización de lo público. Los juzgados de Madrid están llenos de expedientes que tienen que ver con el Partido Socialista y con sus satélites por la mala utilización de lo público.

**6. [PSOE] Para que la Concejala Delegada de Barrios informe sobre los criterios de distribución, el procedimiento de ejecución y el calendario previsto para la aplicación del millón de euros consignado en el presupuesto como partida complementaria destinada a los barrios rurales. [Cod. 15.260]**

*(El asunto se responderá por escrito)*

**7. [ZEC] Para que el Consejero informe de cual es la situación actual de la personas afectadas por el cambio de criterio en el proceso de estabilización. [Cod. 15.273]**

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez, buenos días. Tiene la palabra.

**Sr. Domínguez Sanz:** Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Retomamos con esta interpelación una cuestión de la que ya hablamos en la pasada Comisión de octubre del año 2025 para conocer cuál es el estado actual de su desarrollo y saber si ya está solucionado. Nos referimos a las consecuencias que han tenido las sentencias firmes de los tribunales en relación a los procesos de estabilización. Unas sentencias que echaban para atrás un cambio de criterio que hubo en esas bases y en las que se señalaba que una cosa es que se valorara menos el empleo en otras administraciones que el prestado en el propio Ayuntamiento. Pero que es muy distinto de que el criterio pasara a ser el de excluir a estos tiempos en otras administraciones directamente, que es lo que ha planteado este cambio.

Unas sentencias que hablaban de una intención clara de predeterminar el resultado, otorgando una puntuación privilegiada frente a quienes hayan prestado servicios en otras administraciones públicas y, sobre todo, contradiciendo el propio criterio que había inicialmente en las bases.

En aquel momento, no sé si ha cambiado ese dato, esto afectaba a 14 personas. Pero bueno, aparte del número de gente a la que afecta, lo que nos interesa también son precisamente esas personas, en especial aquellas que ya habían aprobado en un primer momento esas oposiciones. Ese proceso de estabilización, que estaban ya trabajando y a los que usted llamaba textualmente "los que aprobaron en su momento".

Usted nos intentó explicar que el cambio de criterio era una cuestión meramente técnica, que el juez pedía equivalencia en vez de identidad, pero bueno, las sentencias están bien claras, hablan de un cambio de criterio consciente por parte del tribunal de evaluación. No fue un simple error, no fue una hoja de Excel mal hecha, fue una decisión, una orden que vino no sabemos exactamente de dónde, que modificó las bases sobre la marcha y que todavía no sabemos quién va a asumir la responsabilidad por eso.

Pero bueno, más allá de todo esto, lo que nos preocupa es qué va a pasar con esos trabajadores y trabajadoras que obtuvieron su plaza de buena fe en aquel momento y que, a raíz de estas sentencias, se encuentran en una situación, ya que muchos de ellos son profesionales interinos, de incertidumbre, cuando menos.

Usted dijo en esa Comisión que la jurisprudencia no dice que haya que mantener a los aprobados en su momento, sino que la jurisprudencia lo que abre es el camino a poderlo hacer si se cumplen una serie de condicionantes, cito textualmente. Bueno, no deja de ser, entendemos, un mal aval interpretativo cuando lo que están diciendo las sentencias firmes es que fue suya la responsabilidad de este cambio de criterio.

Ya hay precedentes en el Ayuntamiento para solucionar problemas similares. Creemos que la única decente es que nadie que hubiera sido aprobado en este proceso se vea perjudicado por ese error que ustedes cometieron. Ustedes cambiaron las bases a mitad de partido, ustedes generaron este embrollo y tienen que solucionar esto sin mirar para otro lado y solucionando la situación a estas personas. Y por eso la interpretación es muy clara.

Queremos saber cómo está la situación, si se han dado instrucciones desde el Área a través de Recursos Humanos para garantizar la permanencia de todos los aprobados en los procesos de estabilización.

Usted en esa Comisión afirmó que estudiarían todas las medidas que estuvieran en manos del Gobierno para solucionar los problemas con el cumplimiento estricto de la sentencia.

Y queríamos saber qué medidas concretas se han adoptado, si ha habido reuniones con los representantes sindicales para abordar esta situación. Si las personas que estaban en esta situación, que habían aprobado pero su plaza estaba afectada por la sentencia, se habían incorporado, con qué criterios y qué pasaba con las que no se habían incorporado todavía.

**Sr. Presidente:** Sí, señor Domínguez, la verdad es que está bien recuperar este tema de vez en cuando, porque está bien que todos podamos seguir esta cuestión.

Yo, si me permite, empleo unos segundos en poner en contexto la pregunta que usted hace. Hablamos de los procesos de estabilización de 407 plazas a las que concurren 10.000 aspirantes y de las que, efectivamente, ha habido recursos en 14. 14 recursos de entre 10.000 aspirantes para 407 plazas. Mejor hubiera sido que no hubiera habido ninguno. Pero también le digo que con todo ese número de aspirantes, yo sigo pensando que el proceso y el trabajo llevado a cabo por, no solo el Gobierno, sino con el acuerdo de las representaciones sindicales que estuvimos debatiendo durante varias jornadas en las bases generales, fue un buen trabajo y los resultados lo avalan.

Los 14 procesos judiciales a los que se refiere afectan a 14 plazas de: diplomado social, auxiliar administrativo, auxiliar de Casa Amparo, técnico medio informático, técnico auxiliar de laboratorio, técnico auxiliar sociocultural, enfermero, profesor de música, operario y psicólogo.

Y la verdad es que, como le he dicho en ocasiones anteriores, señor Domínguez, por mucho que usted cuente lo contrario, una mentira, por que sea dicha muchas veces, no se convierte en verdad. Lo que las sentencias vienen a decir es que las bases generales hablaban de que la antigüedad en otras administraciones diferentes a la del Ayuntamiento de Zaragoza tenía que ser tenida en cuenta de una forma diferente a como nosotros lo hicimos. Nosotros entendimos, que era lo que ponía en las bases generales, que había que considerar que fuera la misma escala, subescala y clase, plaza o categoría profesional, es decir, identidad. Mientras que las sentencias lo que dicen es que en estos casos debería haberse tenido en cuenta la equivalencia, no la identidad. Y que, efectivamente, es posible que la prevalencia en la cantidad que ponía en las bases generales sobre la antigüedad de los trabajadores en esta Casa respecto de los de otras administraciones había que tomarla de otra manera.

Dicho lo cual, como no puede ser de otra manera, porque este Gobierno asume todas las responsabilidades que le tocan respecto de las sentencias judiciales. Inmediatamente pedí a los tribunales, como ya le conté en la Comisión pasada, que reevaluaran los 14 casos para saber si esos 14 casos con la nueva interpretación del tribunal deberían ser o no objeto de admisión en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Respecto a lo que usted venía a preguntar, que, al final, creo que es la parte importante de su pregunta, de qué pasa con los que aprobaron, como se dice habitualmente, de buena fe en el Ayuntamiento, le tengo que decir que en estos momentos la situación es la siguiente: hay siete sentencias judiciales donde dice que las personas que recurrieron deben ser aprobadas. He de decirle que esas sentencias han sido ejecutadas y que creo que solo falta una que está en trámite de toma de posesión, el resto ya han tomado posesión en esta casa. Hay un acuerdo extrajudicial de las otras siete, porque, como le digo, eran 14 en total. Hay un acuerdo extrajudicial con otro de los recurrentes que ya ha tomado posesión también. Y nos quedan

seis acuerdos extrajudiciales trabajándose. ¿De cuándo dependerá la finalización de esos acuerdos?, pues eso lo dan los tiempos procesales. Es decir, antes de que se sustancie el juicio, nuestra intención es hablar con todos y evitar incluso el juicio, porque todos son de unas características similares, todos tienen una problemática similar y, por lo tanto, nuestra idea es acelerar la situación. Conforme se vayan produciendo los seis acuerdos extrajudiciales que faltan, iremos incorporando a las personas que, resultado de esa nueva reevaluación, en su caso, pues tendrían la plaza.

También hay que decirle que de los 14, quiero hablar de memoria, pero creo que hay dos personas que, a pesar de todo, no necesitaban la incorporación vía sentencia judicial, puesto que habían aprobado otras oposiciones y optaron por tomar posesión de esas otras plazas.

Pero en todo caso, he de decirle que el resumen es que seguimos con la aplicación de las sentencias judiciales. Las que están finalizadas ya han tomado posesión o falta una, que lo hará en estos días. El resto seguirán el mismo camino. Y hasta el momento no ha habido ningún cese de ninguna de las personas que tomaron posesión como consecuencia de la evaluación inicial de los procesos.

Esta es la información. Yo creo que con esto cubro un poco toda la pregunta que usted me hacía. No sé si quiere hacer alguna consideración al respecto o la damos por contestada.

**Sr. Domínguez Sanz:** Gracias por la información. Por puntualizar, y sin querer profundizar mucho más en el debate, es cierto que la cuantía es mínima, que son 14 de 407 plazas y de todas esas personas que se han presentado. Pero no deja de ser significativo, y digo que no creo que sea el momento de meternos en el debate, que defienda usted ese cambio de criterio. Porque lo que usted nos vende como una cuestión meramente técnica lo que le dice el juzgado es que fue un cambio de criterio consciente con la intención de predeterminar a determinada gente. Bueno, ya está.

Entonces, lo que entiendo es que, de momento, estas personas que se han incorporado por estas sentencias firmes no han supuesto ningún cese. Espero que no signifique que lo pueda suponer a futuro. Y me preocupa, claro, me deja un poco preocupado, porque ha dicho "hasta el momento". Entonces, ¿qué significa "hasta el momento", que luego sí o que esto ha pasado con unas pero con otras no va a pasar? Me gustaría que me aclara qué significa "hasta el momento".

**Sr. Presidente:** Pues es verdad que, sin entrar en ese debate en el que veo que de una misma lectura sacamos conclusiones diferentes, como suele ocurrir en estas cosas, yo no veo en lo que dice la sentencia un cambio de criterio, sino la aplicación literal de equivalencia distinta de identidad. Pero bueno, como dice usted, vamos a dejarlo ahí.

Yo sí creo que, si hablamos de 10.000 aspirantes y hablamos de 14 recursos, estamos hablando de un 0,14%, que ya está bien. Quiero decir, estaría mejor que no hubiera habido ninguno, pero la cantidad es significativamente pequeña como para estar satisfecho del total del procedimiento.

Le he dicho "hasta el momento" porque, como le decía a la señora Becerril, no me gusta hablar de futuribles, pero la idea del Gobierno es que en los casos sucesivos se tomen las mismas decisiones que en los casos anteriores. No sería normal hacerlo de otra manera, pero, como muchas veces en cuestiones de recursos humanos y de personal las cosas que parecen parecidas luego tienen derivadas que no lo son, no me atrevo a decirle que siempre va a pasar igual. Pero sí le digo que la idea del Gobierno es que en todos los casos sucesivos que sean idénticos a los que han pasado ahora mismo las decisiones sean las mismas.

## **8. [ZEC] Qué protocolos se han previsto en la atención ciudadana municipal frente a las posibles incidencias informáticas [Cod. 15.274]**

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Pues retomamos en esta interpelación algo de lo que ya hablamos, aunque fuera un poco de pasada, un poco de refilón, en la pasada Comisión de febrero. Hablábamos un poco de este tema a raíz de los problemas de personal en las Juntas de Distrito y Vecinales.

Hablábamos de cómo, a raíz de unos problemas informáticos que había habido que impedían a la gente hacer los trámites que pretendían en las Juntas, se había producido mucha presión sobre los funcionarios en aquel momento y con las consecuencias que se había tenido. Nos contestaba en aquel momento la señora Cortés.

Pero creemos que es importante volver a este tema porque la verdad es que, lejos de solucionarse, estos problemas informáticos, estas circunstancias que se están dando se están volviendo en algo recurrente,

casi crónico, en este Ayuntamiento. Hay continuas caídas de la red informática y la pésima atención que eso supone.

El otro día medio de broma en Comisión de Economía les decía que la frase que más se oye en mi Grupo Municipal es: "Oye, ¿te funciona la Intranet?", porque está siempre caída.

Hablamos precisamente de este tema, que es un tema de Redes y Sistemas, como decimos, en la Comisión de Economía y pensábamos que el origen de todo esto era la falta o la precaria situación de la plantilla de Redes y Sistemas, algo que a usted le toca porque no deja de ser el responsable de plantilla.

Queremos dejar muy claro que, evidentemente, no es una cuestión de los funcionarios. Es más, queremos agradecer a todos los funcionarios municipales, en especial a los de Redes y Sistemas, el gran esfuerzo que están haciendo para intentar de manera titánica sostener unos sistemas con unos medios que francamente son muy viejunos. Bueno, en esta ciudad que nos habla de Zityversos, de Smart cities, etcétera, resulta que a veces hacer un trámite informático es muy, muy, muy difícil.

Pero bueno, más allá de la cuestión que afectaba a Economía y a Transformación Digital y Transparencia, que eran las cuestiones informáticas, y más allá incluso de las necesidades de personal de Redes y Sistemas y todos estos temas, lo que nos preocupa mucho es la atención a la ciudadanía. Y es que creemos que el Ayuntamiento no es una empresa cualquiera, que se debe a la ciudadanía, que la base de su legitimidad de servicio público es la atención a la ciudadanía y, cuando todo esto falla, pues falla todo. Es decir, cuando falla la atención al público, pues falta esa legitimación, ese buen servicio y se resquebraja de alguna manera la confianza en la institución y se deteriora.

Y lo traemos porque, lo decimos, esto se está convirtiendo en algo recurrente y en las últimas semanas ha habido caídas de la red, nos encontramos con situaciones abajo en que la gente, después de estar desde las 8:00 en muchos casos haciendo cola, entran a las 8:30 y van entrando y hacen cola y, cuando llegan a la cola, les dicen: "Mira, no, vuelve otro día, porque se ha caído. Prueba a ver si mañana esto está bien". No sabemos cuánto dura la avería, no sabemos si se va a poder atender. El famoso "vuelva usted mañana" de Larra más que llevado a la tecnología.

No es una cuestión puntual, insistimos. Si fuera una cuestión de un día, vale, pero es que está pasando recurrentemente. Creemos que estos fallos informáticos, esta dependencia tecnológica y toda esta situación, claro, si se cae, lo que hace es dejar a la gente en un limbo y a los administrativos y a los funcionarios sin herramientas para dar respuesta.

Parece que no, pero cuestiones tan básicas como no poder dar un certificado de empadronamiento no es una tontería. Puede suponer que estés en un plazo límite para la solicitud de una ayuda, para matricular a un niño en un colegio, acceder a un recurso social, por poner solamente algunos ejemplos.

Aparte de la frustración que genera a la gente el llegar y tener que hacer horas y luego tener que volver otro día, etcétera, nos encontramos otro problema y es que, claro, los que están sufriendo son los funcionarios. Que no tienen ninguna capacidad de respuesta, que no tienen instrucciones, no tienen direcciones, directrices, no hay un protocolo que seguir cuando se dan estas circunstancias, que ya decimos que son cada vez más habituales.

Y por eso no solamente queremos denunciarlos, sino que queremos plantearles qué van a hacer para mejorar estas cuestiones. Es decir, no nos estamos refiriendo, por aclararlo, a los problemas estructurales de Redes y Sistemas y que se caiga. Creo que eso tiene una respuesta por otro lado. Estamos diciendo cómo vamos a garantizar que la atención a la ciudadanía es lo mejor posible cuando se producen estas situaciones.

**Sr. Presidente:** Pues la verdad es que coincidimos, señor Domínguez, en el tema de que yo creo que la razón de ser de un Ayuntamiento es prestar servicios a sus ciudadanos. Y cuando estos servicios no se pueden prestar de la forma más adecuada, pues hay que tomar decisiones. Y eso es lo que este Gobierno hizo nada más llegar en el año 2019 ya, con el alcalde Azcón, cuando nos encontramos que los sistemas informáticos, como usted bien ha definido, eran medios viejunos. El Ayuntamiento de Zaragoza era una isla informática respecto del resto de administraciones y lo era por decisiones meramente políticas de su grupo, fundamentalmente, de no utilizar los programas que utilizaban el resto de administraciones. Y, por lo tanto, la imposibilidad de compartir información entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el resto de administraciones. Por lo tanto, tuvimos que empezar ya entonces un programa de reconversión de los sistemas informáticos estos que ustedes nos dejaron en las cavernas tecnológicas y pasarlos a una administración del siglo XXI, que es en lo que estamos ahora mismo.

Pero es cierto que cuando usted sacó este tema en la Comisión pasada, pues la verdad es que yo también soy usuario de la Intranet, como todos los que estamos aquí, y me preocupé por ver cuál era el

problema informático que mayor incidencia tenía. Y la verdad es que no sé si me sorprendió o no. Yo supongo que, como el resto de mis compañeros de Gobierno, firmamos todos los días un montón de decretos. Yo hay días que tengo ciento y pico decretos y no puedo hacerlo. ¿Pero sabe por qué?, porque lo que falla es el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Eso nos falla muchísimas veces. Sin ese certificado no podemos autenticarnos en otras páginas de la administración ni hacer nuestro trabajo. Y eso, efectivamente, conlleva un mal servicio a los zaragozanos que están en las filas, como usted ha dicho.

¿Qué es lo que hacemos cuando ocurre eso?. Como es lógico, en cada uno de los tres casos que le voy a contar a continuación lo que hacemos es primero, llamar al servicio gestor y preguntar si es algo que prevén que la solución sea a corto plazo o no. Si la solución es a corto plazo, informamos a los que están en la fila por si se quieren esperar. Y si la solución no es a corto plazo, pues se toman otras decisiones.

En cuanto a la oficina de registro de la Casa Consistorial y del Ayuntamiento, si la solución no sabemos si va a ser o no va a ser corta, porque desconocemos cuándo se va a solucionar, sea un problema interno o, como le digo, la mayoría de las veces tiene que ver con los certificados de autenticación en otras plataformas, si es el registro, si estamos aquí, en la plaza del Pilar, lo que informamos también es que ese registro se puede intentar hacer en la Delegación del Gobierno, donde también tienen un sistema de registro y que está a 20 metros de donde están ellos, para intentar dar una solución inmediata. Y si lo que falla es la firma, pero la aplicación permite la entrada de documentos, lo que hacemos es recoger esos documentos, poner el sello del Ayuntamiento y posteriormente tramitarlos cuando funciona el sistema. Por lo tanto, intentamos minimizar las cuestiones, las molestias a los zaragozanos.

Si hablamos del mostrador de información, ahí habitualmente lo que se hace son subvenciones, gestiones administrativas, solicitudes de requisito, sobre todo de empadronamiento, como usted bien decía. Y lo que intentamos es, en cuanto a los volantes padronales, recoger la información. Les decimos que también lo pueden solicitar por correo electrónico si lo estiman oportuno o en las Juntas, para que no tengan que volverse a desplazar hasta el Ayuntamiento, y lo que intentamos es gestionarlo.

También es verdad que, como usted bien decía, hay gestiones que necesitan una inmediatez por cumplimiento de plazos o por lo que sea. Y entonces ahí lo que hacemos es recogerla, si es posible, remitirla cumplimentada por correo electrónico o correo postal al ciudadano. Y, en otros casos, lo que hacemos es, de forma excepcional, citar con hora a la persona que se ha acercado al Ayuntamiento para completar la gestión con normalidad.

Lo que intentamos, como ve, es minimizar los problemas, que algunas veces tienen causa en el servicio municipal, pero, como le he dicho, muchas otras tienen que ver con la autenticación en otras plataformas. Intentamos minimizar esas molestias.

Yo sí que me permito coincidir con usted en que creo que el trabajo que se hace no solo desde Redes y Sistemas, que lleva mi compañero Miguel Ángel García Muro y el consejero Gimeno, sino de todos los funcionarios, que, efectivamente, de cara al público son los que tienen que dar la cara y decir que no funciona, es, como siempre, excepcional.

Es verdad que a veces, cuando llevamos en una fila un rato y no pueden atendernos, probablemente el ciudadano no tiene el mejor momento. Pero es también cierto que los trabajadores, tanto los que están de cara al público como los que reciben la presión en Redes y Sistemas de los que están abajo, siempre muestran la mejor predisposición para intentar, como no puede ser de otra manera, solucionar el problema. Si depende de nosotros, cuanto antes o, si depende de terceros, informar al que está de cara al ciudadano de la mejor manera posible. Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Yo cuando he hablado antes del agradecimiento de los funcionarios, aunque he hecho especial mención a Redes y Sistemas por el tema informático les afectaba y sostienen toda la red, también me refería a todos los funcionarios en general y a los que están dando la cara delante de la ciudadanía, que muchas veces es una tarea como muy ardua.

Y usted me ha contestado algo que me contestaron también en Economía y es cierto, que en algunas situaciones el problema que existe es con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y con la firma electrónica. A mí, en circunstancias mucho menores que a usted, imagino, me afecta con las firmas de la Junta de Distrito o con firmas de otras cosas. Es un problema que no compete a este Ayuntamiento, obviamente.

No voy a entrar en los debates de la interoperabilidad, de los sistemas de software libre y todas estas cosas que ya tengo en Economía y que nos han dado situaciones tan maravillosas como que algunas externalizaciones de licencias y de sistemas luego han tenido que pararse porque no se podían integrar con la red municipal, que ya tiene delito. Sacamos una cosa teóricamente para modernizar y luego no se puede

integrar con la red municipal, no porque esté en software libre, sino porque no es compatible el modelo que se utiliza.

La verdad es que me suena bien lo que me está diciendo usted, pero aquí hay algo que no cuadra, porque lo que nos están diciendo los funcionarios es que ellos no tienen esa información y que no tienen este protocolo que usted nos dice. No sé, igual hemos tenido muy mala suerte y hemos hablado justamente con los que no lo conocen. Pero lo que nos están diciendo es que no saben lo que pasa, no tienen información sobre qué es lo que está caído, si va a volver, o no va a volver. Hay veces que no se puede tener, pero ellos dicen que no tienen nunca información ni cuál es la respuesta que tienen que dar. Y desde luego, nos transmiten que no hay un protocolo que diga cómo atender a la ciudadanía.

De hecho, nosotros lo que veníamos a proponerle iba un poco en la línea de lo que usted ha planteado. Es decir, es tan sencillo o tan complicado, pero que se podría desarrollar más, como realmente establecer un protocolo para que cuando esto sucede se cojan los datos, se dé una cita prioritaria, se informe con cartelera y todo este tipo de cosas, y se gestione en la medida que se pueda de manera no presencial, aunque ellos no estén.

Todo este tipo de cosas, aparte de algunas otras cuestiones, como mejorar la tramitación online, porque sí que es cierto que estamos mejorando y que tenemos los sistemas anteriores Pero se lo decíamos el otro día, que para solicitar un empadronamiento tengamos que solicitar un PDF, sacarlo, imprimirlo, firmarlo y volverlo a mandar, en el siglo XXI y una cosa, además, que no se puede hacer por los móviles, es bastante complicado.

Y también alguna otra cosa. Hemos hablado aquí también el tema de la cita previa. La cita previa, evidentemente, no puede suponer una barrera de acceso y tiene que garantizarse que hay una, pero a lo mejor habría que darle otra pensada precisamente para que estas personas que se quedan fuera tuvieran citas prioritarias y demás.

En cualquier caso, si lo que usted me dice es así, yo lo que pediría es que haga un esfuerzo de difusión a los propios funcionarios, porque son ellos los que están diciendo que no tienen esa información, ni ese protocolo, ni tienen la respuesta que dar cuando se dan estas situaciones.

**Sr. Presidente:** Pues como ve, ante problemas ordinarios la mejor solución es el sentido común, que es lo que yo le he dicho que se está haciendo y que es lo que usted me venía a proponer. Con lo cual, nada nuevo bajo el sol. No dude de que incidiremos en estas cuestiones que le he dicho, que las conozca todo el mundo, que, de hecho, estoy convencido de que casi todo el mundo debe de conocerlas.

Pero sí es importante, señor Domínguez, ese debate que dice que no es el momento, y tiene usted razón, y quizá tampoco es el Área, y tiene usted razón, ese debate sobre la situación tecnológica de este Ayuntamiento.

Yo creo que muchos de los problemas sobrevenidos, muchos, son de terceros, como usted bien ha dicho y yo le he comentado. Pero los que tienen que ver con esta Casa tienen que ver mucho con ese cambio tan rápido que hemos necesitado hacer de venir de cero o de menos mucho, a la situación real de cualquier, yo no le voy a decir administración, de cualquier empresa mediana o de cualquier incluso particular.

Yo creo que hoy en día el que no quiera ir de la mano de las nuevas tecnologías está perdido. Igual que hace tiempo el que no quería utilizar un ordenador decía: "Bueno, esto no va conmigo". Pues esto ha cambiado.

Y eso tiene mucho que ver con las cuestiones, como le decía antes, políticas que su grupo marcó en cuanto a la tecnología y al uso de las tecnologías en este Ayuntamiento. O más bien, el no uso de las tecnologías adecuadas en este Ayuntamiento. Yo creo que de ahí derivan la gran mayoría de los problemas a los que hoy estamos poniendo punto y aparte y en los que estamos avanzando, no un capítulo, sino varios libros seguidos. Efectivamente, ese debate creo que toca en otra Comisión, pero como es un tema que recurrentemente también sale en la nuestra.

Yo sí incidir, y con esto termino, en la buena acción de todos los trabajadores, por supuesto, de los de Redes y Sistemas y, como usted y yo estaremos de acuerdo, y estoy seguro de que el resto de grupos, de los trabajadores municipales que finalmente son los que ponen la cara delante del ciudadano entiendo que molesto porque no se le puede atender en ese momento.

### **Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)**

#### **9. [PSOE] ¿A qué proyectos y con qué calendario tiene previsto el Gobierno destinar el**

**presupuesto de la partida de Cooperación desde el comienzo de este año hasta el final de la legislatura?[Cod. 15.256]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Gracias, Consejero. Mire, brevemente, no puedo dejar de contestar a su intervención de la interpelación número 5. Y es que primero cuestiona mi pregunta y, además, me contesta hablando de Pedro Sánchez y sus acuerdos con otras fuerzas parlamentarias a las que usted insulta bastante alegremente, aunque sus votos hayan sido bastante responsables y garantes de la cobertura social y económica que tiene este país. Y sí, estoy de acuerdo con usted, sinvergüenzas existen en todos los sitios y, desde luego, manchan el honor y el nombre de muchos políticos dentro de los diferentes partidos políticos.

Bien, preguntamos por cooperación. Ya sabe que para nosotros la cooperación internacional y la solidaridad son un compromiso ineludible de nuestra ciudad. Así lo hemos sentido desde hace muchísimos años. Cuando hablamos de cooperación hablamos de valores y de responsabilidad global. En un mundo marcado por la desigualdad, la pobreza y, desgraciadamente, también por los conflictos y guerras que afectan a millones y a millones de personas, nuestras instituciones locales también deberían asumir su papel.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha destinado históricamente recursos a cooperación. Pero estamos asistiendo a una merma absolutamente meteórica desde hace varios años y en este nos encontramos con una exigua partida de 130.000 euros para subvenciones para la cooperación al desarrollo, limitando, por supuesto, los alivios de extrema vulnerabilidad a los que nos hemos podido dedicar en otras ocasiones. Por eso queremos conocer a qué proyectos concretos y con qué calendario se va a destinar esta partida desde ahora hasta el final de la legislatura.

Además de por una cuestión de transparencia, se trata de garantizar que la solidaridad de nuestra ciudad tenga un impacto real, tangible y sostenible, aunque es realmente complicado con un compromiso tan raquítico. No obstante, queremos saber cómo se van a priorizar las iniciativas, cómo se evaluará su eficacia y cómo se mantendrá el compromiso de Zaragoza con la cooperación internacional en un contexto de creciente necesidad humanitaria.

También queremos reconocer expresamente el papel de las ONG y organizaciones de cooperación, que son quienes día a día transforman estas partidas en proyectos concretos. Sin ellos esta cooperación sería mucho más limitada y menos eficaz. Por ello también hay que hacerles un reconocimiento. Con ello, espero que me pueda dar algún tipo de información de sus planes para este curso presupuestario. Gracias.

**Sr. Presidente:** La verdad es que, señora Becerril, ustedes acostumbran a cuestionar nuestra relación con Vox sin ni siquiera ponerse colorados con su relación con delincuentes, exetarras, independentistas. Quiero decir, para predicar también hay que dar trigo y ustedes cuestionan lo que ocurre a los demás, fuera de su casa, y en su casa no son capaces de darse cuenta con quiénes se están ustedes jugando los cuartos de todos los españoles. Si usted cuestiona mi relación con Vox, yo voy a seguir cuestionando, y con toda la razón del mundo. Es más, no lo digo yo, lo dicen todas las elecciones a las que hemos ido, que en cada una el Partido Socialista se ha dado el batacazo más grande que en las anteriores. ¿Por qué?, por la acción de su Gobierno del señor Sánchez, del Partido Socialista.

Mire, yo la verdad es que cuestiono su pregunta cuando su pregunta no tiene ningún sentido. Atenta a lo que me pregunta: "¿A qué proyectos y con qué calendario tiene previsto el Gobierno destinar el Presupuesto de la partida de cooperación?". Oiga, ¿ha mirado el Presupuesto?, Cooperación tiene tres partidas. Una para ayudas humanitarias, que en los últimos años, desde que el Partido Popular está en el Gobierno, se ejecuta al 100%. No le puedo decir a qué las vamos a destinar porque las emergencias humanitarias surgen como emergencias. Por lo tanto, previsión sobre esa partida, ninguna. Y las otras dos creo que debería saber que corresponden a partidas cuya ejecución tienen que ver con las subvenciones que se lanzan creo que es en junio, que normalmente en julio ya tienen respuesta y que se ejecutan a lo largo del año. Es decir, abrimos un plazo para que las ONG, a las que, como usted, le damos toda la razón de la ayuda que significan para aquellas comunidades internacionales menos favorecidas, presenten sus proyectos. Hay unos criterios técnicos que son conocidos, se elabora el informe técnico de esos proyectos y con arreglo a ese informe técnico se dan las subvenciones.

Por lo tanto, mal le puedo decir, como usted me pregunta en su pregunta, a qué proyectos van a ir destinadas las partidas de cooperación cuando todavía no se ha lanzado la subvención, todavía no conocemos los proyectos de las ONG y, por lo tanto, no sabemos a qué proyectos van a ir asignados.

Yo no sé si en el Partido Socialista ustedes, antes de que se produzca toda esta tramitación

administrativa y técnica, ya tienen decidido a dónde van los proyectos. Por lo que vemos en los telediarios parece que sí. Pero este Gobierno es serio y lo primero que hace es preguntar a qué quieren las ONG dedicar el dinero, estudiar el proyecto, cuantificarlo técnicamente y después se produce la asignación.

Si esta pregunta me la hace usted en el mes de septiembre, le podré informar a qué proyectos este año van a ir dedicadas las partidas de cooperación. Porque es que en su pregunta ya lo que riza el rizo es que no me pregunte sobre la de este año, sino hasta el final de la legislatura. Es decir, quiere que me invente también los proyectos que las ONG van a presentar el año que viene, que serán en su momento analizados por los técnicos. Quiere que se lo diga hoy, a años vista. Pues oiga, este Gobierno es serio y no hace las cosas así, señora Becerril. En septiembre estaré encantado de contestarle a qué proyectos han sido asignados los recursos. Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Es que yo daba por hecho que usted ya había tenido algún tipo de reunión precisamente con las ONG para determinar qué proyectos iban a salir adelante. Claro que no me puedo adelantar al momento de las subvenciones y de todos los informes que eso conlleve, pero creía que usted ya se habría adelantado y que habría tenido algún tipo de reunión.

Y, por supuesto, cuando yo hablo de finalizar el año, hablo de ejecución, no estoy hablando de que se invente las del año que viene. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Pues tendrá que reconvenir a quien le hace los titulares de las preguntas, porque se la voy a leer: "¿A qué proyectos y con qué calendario tiene previsto el Gobierno destinar el presupuesto de la partida de cooperación desde el comienzo de este año hasta el final de la legislatura?". Señora Becerril, "hasta el final de la legislatura", es decir, incluido el año que viene.

Mire, ¿qué quiere que le cuente?, yo respondo a lo que me preguntan. Yo no sé si su pregunta tiene doblez, malicia o no. Quiero pensar que no, señora Becerril. Pero es que, que me pregunte para que yo me pueda equivocar y decirle a qué proyectos que se van a presentar vamos a dar esas subvenciones es tanto como decir que yo le adelanto, antes de que haya habido esa cuestión técnica, qué proyectos están o no en la cartera del Gobierno. Y como le digo, eso este Gobierno no lo hace.

Yo entiendo que el Partido Socialista sí y por eso hay adjudicaciones que están en los juzgados, adjudicaciones que nada tiene que ver cómo tenían que haberse tramitado. Y adjudicaciones que probablemente se llevarán a unos cuantos de sus compañeros, a los que no están y a los que están, a la cárcel.

Mire, nosotros haremos las cosas una detrás de otra. Presentación del programa de subvenciones, presentación de proyectos por las ONG y entidades, análisis de esos proyectos y, por último, adjudicación de la cantidad que corresponda, que es como se deben hacer las cosas en un Gobierno serio. Ya entiendo que el suyo no lo es.

**10. [PSOE] A poco más de un año del fin de la legislatura ¿qué calendario tiene previsto el Gobierno para la aprobación de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana?[Cod. 15.257] .**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Mire, señor Mendoza, me parece que no tiene ningún respeto por la oposición. Yo hago las preguntas que considero que debo hacer, ¿sabe?. No es que yo cree los problemas, ni que no exista lo que digo, ni que la gente a la cual represento no se preocupe, y a la que no represento también. No. O sea, yo le hago las preguntas de una forma correcta. Es posible que en algún momento pueda haber una errata en el enunciado, pero, desde luego, mi intervención no ha sido para nada de la forma en que usted la plantea. Yo suelo ser una persona bastante seria y responsable en mi trabajo.

Y además de eso, ya no sé si esta pregunta también darla por formulada, porque no sé con qué me va a contestar. A ver si esto está claro: "A poco más de un año del fin de la legislatura, ¿qué calendario tiene previsto el Gobierno para la aprobación de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana?". Yo creo que aquí no nos hemos equivocado.

Usted nos ha dicho en varias ocasiones que esta legislatura era la legislatura sin prisa pero sin pausa para poder conseguir esa modificación a lo largo de esta legislatura. Y por eso le pregunto, porque estamos a un año. Ya sabe usted que dentro de siete u ocho meses empezaremos con las listas electorales. Es un año un poco movido políticamente. Entonces, simplemente quiero que me explique un poquito cuáles van a ser

los tiempos, si a usted le parece bien.

**Sr. Presidente:** Mire, señora Becerril, respeto por la oposición, faltaría más. Cualquier Gobierno tendría que tener respeto por la oposición. Nosotros, este Gobierno, lo tiene. Incluso por usted personalmente y por su trabajo, el máximo respeto. Por eso, si recuerda, lo que le he dicho es que quien le ha redactado la pregunta no lo ha hecho bien, no se lo he dicho a usted, señora Becerril. No puede ser que el primer grupo de la oposición, del que considero que es un grupo responsable y democrático, pueda preguntarle a un Consejero del Gobierno qué proyectos va a subvencionar el año que viene. Señora Becerril, eso es poco serio. No es que la oposición sea poco seria, es que esa pregunta y el trabajo que parece que hay detrás de esa pregunta es poco serio y el trabajo, ninguno.

Respecto de lo que me pregunta usted, pues en esto tiene usted toda la razón, señora Becerril, es un tema importante que está llevando más tiempo del que yo pensaba que iba a llevar. He de reconocer que lleva más retraso del que yo pensaba que iba a llevar y la explicación de ese retraso es por el gran trabajo que se ha hecho desde los miembros que componen el Consejo de Ciudad y los grupos políticos que están también incluidos en el Consejo de Ciudad, que entre todos han presentado 211 cuestiones alternativas, aclaraciones al texto que planteó el Gobierno. 211 iniciativas que hemos estudiado con mucho detenimiento, porque a veces la toma en consideración de una anulaba otra que anteriormente nos podía haber parecido bien o incluso la toma en consideración de una referente de un articulado influía en el resto del articulado.

Creo que hemos hecho un trabajo, el equipo de Participación Ciudadana ha hecho un gran trabajo al respecto. Y la situación actual, que creo que es lo importante, de ese proyecto está en que ya hemos devuelto al profesor Bermejo el texto con las incorporaciones que el Gobierno cree que son las adecuadas. Esperamos que, si no es hoy, en los próximos días, en esta semana, desde la Universidad de Zaragoza nos devuelvan ese texto ya con el compendio global de texto inicial más las aportaciones más las supresiones que tienen que ver con las iniciativas presentadas.

Porque sí que lo que haré, antes de presentarlo al Consejo de Ciudad, es hacer lo que ya dije que haría en el propio Consejo, señora Becerril, que es mantener una reunión previa individualizada con todos los que han presentado alguna iniciativa para explicarles si se ha aceptado o no. En caso de que no, por qué, o si, en vez de aceptarla en su literalidad, le proponemos una transacción a esa sugerencia para la incorporación final al texto.

La idea, y con esto termino, es doble. Una, que el texto tenga el mayor apoyo, la unanimidad si fuera posible. Y por eso creo que debo emplear ese tiempo en reunirme con cada uno de los que a su vez han empleado su tiempo en proponer cuestiones al articulado del propio reglamento. Y dos, sigue siendo idea de este Consejero, idea de este Gobierno, por supuesto, el finalizar la reforma de este reglamento antes de que acabe la legislatura, de que antes de que acabe la legislatura pueda estar a disposición del Pleno Municipal, que es, en último caso, previo el Consejo de Ciudad, el Pleno Municipal quien tome la decisión final. Y como le digo, si es posible por unanimidad, mejor que con cualquier otra mayoría que no sea esa. Por lo tanto, sí, nuestra idea sigue siendo esa.

**11. [VOX] El artículo 50.2 del Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario establece, de forma directa, 44 dispensados o liberados institucionales a 140 horas cada uno, sin cesiones externas. ¿Cuál fue el criterio para fijar específicamente en 44 esta cifra de liberados institucionales [Cod. 15.264]**

**Sr. Presidente:** Señor Flores, buenos días.

**Sr. Flores Serrano:** Muchas gracias. Buenos días a todos. Traemos a esta Comisión esta pregunta, que, de alguna forma, es la continuación de la pregunta que planteamos también el mes pasado. Porque estamos intentando en nuestro grupo entender cuál es la estructura de la representación sindical en este Ayuntamiento, entenderla y luego también compararla con otras ciudades para establecer si va en consonancia con lo que se establece en otras ciudades.

La pregunta es muy sencilla. Simplemente la voy a contextualizar un poco por ajustar los datos. Si nos vamos a lo que es el convenio que se firmó recientemente y vamos a lo que son los artículos desde el 46 al 50, de representación sindical, en el artículo 46 asigna cuarenta y siete miembros a la junta de personal de funcionarios, en el artículo 47, nueve para el comité de empresa de laborales, en el artículo 48, veinticuatro, en virtud de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y en el artículo 49, ocho delegados de prevención. Si

hacemos la conversión o la equivalencia a lo que estos setenta delegados equivaldrían en el total de liberados a tiempo completo en función de las horas disponibles para ellos, si nosotros no hemos hecho mal la cuenta, y es un poco lo que queríamos preguntarle al Consejero, nos saldrían, siendo generosos con la distribución de las horas, 19 liberados teóricos a tiempo completo.

De ahí la discrepancia con el artículo 50.2, donde establece que el número de dispensados o liberados institucionales era de cuarenta y cuatro. Nos preguntamos si estos diecinueve están dentro de estos cuarenta y cuatro, si los cuarenta y cuatro son adicionales a los diecinueve, entre los diecinueve y los cuarenta y cuatro, esos veinticinco de diferencia, a qué criterio obedecen. Porque, evidentemente, no se ajustan ni a la junta de personal, ni a la comité de empresa, ni a la Ley Orgánica de Libertad Sindical y a los delegados de prevención.

Mirando otras ciudades, en Madrid, que es una ciudad que tiene siete veces más funcionarios que Zaragoza, tiene 78 liberados institucionales totales a tiempo completo, que es 1,8 veces más para un Ayuntamiento que tiene siete veces más funcionarios. En Sevilla está detallado con nombres, sindicatos y el total de liberados y los teóricos son 18 y hay 39. En Zaragoza, la última fecha en que hay datos oficiales, según hemos encontrado nosotros, es el 31 de diciembre de 2022, con 47 liberados y un coste total de 2.234.584 euros.

Entonces, estamos intentando desenmarañar un poco todas estas cifras, si las tenemos bien calculadas o no, y por eso le planteamos esta pregunta. Si estos 44 liberados institucionales en el punto 3 dice que dispondrán de 140 horas mensuales para cada uno de los dispensados o liberados institucionales, liberados a tiempo completo. Si en esos 44 están incluidos los 19, ¿qué criterios se han seguido?. Y, bueno, a ver si nos puede aclarar un poco todo este organigrama que a día de hoy para nosotros es un poco confuso. Gracias.

**Sr. Presidente:** Bueno, señor Flores, la verdad es que lo primero que tengo que decirle es que me sorprende un poco que un acuerdo que entra en vigor el marzo del 2024 me pregunte por él en marzo del 2026, dos años después. Quizá en su momento se entiende mejor el contexto que dos años después.

Porque ese acuerdo global de marzo del 2024, quiero también yo contextualizarlo, surge tras 50 reuniones del Gobierno con los agentes sindicales, con los representantes sindicales, tras cinco años de negociación, incluida una pandemia por el medio.

Además, yo creo que debemos entenderlo como fruto de un contexto general, no de una negociación particular. Me parece muy bien que se quiera entender cuál es la estructura en cualquier parte del Ayuntamiento y, por supuesto, en la estructura sindical. Yo estoy a su disposición para, además de en Comisión y en Pleno, si lo estima oportuno, poder intentar arrojar la luz que pueda sobre este tema. Yo estoy seguro de que si usted pide a las representaciones sindicales reunirse con ellos, también le van a poder ayudar en este tema, que, al final, cada uno entiende más de lo suyo que de lo de los demás.

Pero también le recomiendo para entender la situación actual y cómo se ha llegado a esa situación actual. Le decía que había 50 Actas de esas reuniones. Toda esta negociación está recogida en las Actas 43, 44, 45, 46, 48 y 49 de esa negociación. Ahí es donde se trató el tema en particular de estos artículos a los que usted ha hecho referencia. ¿Y qué hemos hecho o qué hicimos ahí?, pues lo primero de todo y como siempre, ya nos conoce, el marco legal. El marco legal habla de que los miembros de la junta de personal y del comité de empresa son 29 por un lado y 9 por el otro. Porque, como usted bien sabe, tenemos representantes de los funcionarios y representantes de los trabajadores laborales. Por lo tanto, hay junta de personal y comité de empresa, 29 y 9. Liberados sindicales en representación de secciones sindicales, que son independientes de los anteriores; delegados sindicales para prevención, que son los miembros del Comité de Seguridad y Salud Laboral; y representantes de los sindicatos para hacer funciones de negociación y acción sindical, que son liberados institucionales. Y estos últimos, que son en los que parece que usted pone el acento, tienen su referencia legal, por si también quiere tomar nota, aunque yo le digo que me presto a contárselo más despacio cuando usted lo desee, en la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto de libertad sindical y el Real Decreto Legislativo 5/15 de 30 de octubre, que es el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

En esas Actas de las reuniones a las que me he referido, y como continuación de lo de la sesión pasada, hacemos referencia, por ejemplo, a los liberados, que en su momento los hubo, a cuenta de un acuerdo de la Federación de Municipios y Provincias. Como podrá leer y como ya le adelanté en la reunión pasada, este Gobierno no estaba de acuerdo en que trabajadores municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, pagados con el Presupuesto Municipal de los zaragozanos, ejercieran sus funciones en

cualquier otro municipio o en cualquier otro Ayuntamiento que no fuera el de Zaragoza. Y por eso, eso, tras no poco debate, se consiguió eliminar y ya no constan esos liberados.

Yo lo que le diría es que repase las Actas que le he dicho, donde están los criterios, el por qué, entienda esta parte como una parte de un todo. Porque la negociación es 50 reuniones de un todo, y con esa lectura yo me presto, como le digo, a intentar aclararle las cuestiones que no entienda.

Y también, si me permite, yo estoy seguro de que los representantes sindicales estarán encantados de poderle ofrecer también su versión sobre esto, que podremos o no compartir. Probablemente hablarán de la FAMP y de todas estas cuestiones.

Pero yo creo que esto es lo importante para poner en contexto de cuál es el criterio. El criterio no es un criterio único. El único criterio del Gobierno es mantener la legalidad, que lo que nosotros establecimos en ese acuerdo de condiciones de trabajo se ajuste a la legalidad y nunca más allá. Nosotros creíamos que los liberados de la FAMP estaban más allá de la legalidad y por eso los eliminamos. Y lo que hicimos fue aclarar y desenmarañar la situación que había previa, que no era la más sencilla de entender.

Yo creo que en lo que queda reflejado en el pacto de condiciones de trabajo queda bastante claro. Le digo, si no es así, yo me presto a recoger las Actas y ponerlas a su disposición, faltaría más, para que intente entender toda la situación.

### **Ruegos (1 asunto a tratar)**

#### **12. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

No se producen.

**Sr. Presidente:** Por lo tanto, agradezco a todos el trabajo y la presencia y nos vemos en la siguiente Comisión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Alfonso Mendoza Trell**

**LA SECRETARIA,**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Astrid García Graells**